

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

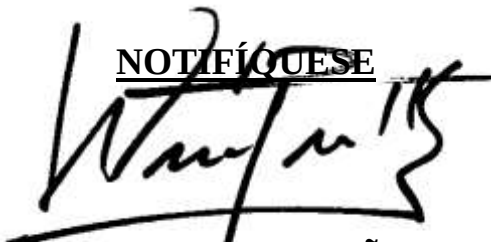


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A., antes Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A
Demandado	Iván Felipe García
Radicado	05001 31 03 018 2020-00185 00
Asunto	Pone en conocimiento NOTA DEVOLUTIVA

Medellín veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte actora, la **NOTA DEVOLUTIVA**, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota, donde informa que no se registra el oficio No. 1241 del 6 de octubre de 2020, toda vez que el demandado no figura con derechos reales de dominio sobre el inmueble con M.I. No. 012-76131.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del
Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 028 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 01 de MARZO de 2021, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6215c80701fead338b90fec3828ee3d25dca46db032afefee53bea3dea62fab4

Documento generado en 26/02/2021 10:58:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>